

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 859

Nº INF. TECNICO 1418

TRAMITADA 06/03/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.91201436-3154-2010-0200115486

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N $^\circ$  15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$  206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$  850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$  158 de 1980 y N $^\circ$  19 de 1984, el Convenio de Transporte N $^\circ$ \*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3154/2010

**CONSIDERANDO** 

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 859 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DPVL-51**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1418 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SUDAMERICANA DE PERFORACIONES Y EXPLORACIONES S.A.** la cantidad de **2,42** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$  $\underline{\mathbf{0}}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JAIME MAHUZIER CIFUENTES DIEPARTA MENTO DE PESA. Dirección de Vialidad

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

